DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

MANUAL DE **ORGANIZACIÓN**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Protección Civil Municipal

A U T O R I Z A C I O N E S

Elabora	Valida	Autoriza
EDGAR LARGO RAMÍREZ Persona Titular de la Dirección de Protección Civil	**ROSENDO MORALES SÁNCHEZ** Persona Titular en la Presidencia Municipal	**ALAM OMAR TORRES ARELLANO** Persona Titular de la Contraloría Municipal

ÍNDICE GENERAL

I. **INTRODUCCIÓN…… 4**

II. **MARCO JURÍDICO…… 5**
Federal
Estatal
Municipal

III. **MISIÓN, VISIÓN, POLITICAS DE CALIDAD……..……... 5**

IV. **ESTRUCTURA ORGÁNICA……..…. 7**

V. **ORGANIGRAMA…….....….**

VI. **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS……..**

Dirección de Protección Civil Municipal
Subdirección de Protección Civil
- Coordinación Administrativa de la Dirección de P.C
    - Auxiliar Administrativo
    - Auxiliar Jurídico
    - Auxiliar Técnico (Inspector)
- Coordinación Operativa de la Dirección de P.C
    - Jefaturas de Turno (1ro y 2do)
    - Jefes Operativos A y B (1ro y 2do)

Auxiliar Técnico Especializado

VII. **GLOSARIO DE TÉRMINOS……**

VIII. **DIRECTORIO MUNICIPAL……**

I. INTRODUCCIÓN

La Protección Civil es la **respuesta de la sociedad ante los múltiples riesgos** que pueden causar daños en personas, bienes y medio ambiente. La protección de la sociedad es una responsabilidad de las administraciones públicas que cuenta con la participación de la ciudadanía. Para ejercer esta protección, debe desarrollar o disponer de un sistema que responda a necesidades que las situaciones de emergencias requieren. Este sistema estará compuesto por medios humanos y materiales que se organizarán para responder de forma eficiente y eficaz.

El principal objetivo del presente Manual de Organización es servir de referencia en general a todo el personal que labora en la Dirección y su actuar para atender **situaciones de grave riesgo colectivo**, catástrofe, emergencia extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar de forma masiva la vida e integridad de las personas.

El Gobierno Municipal ha emprendido la tarea de la simplificación administrativa en todas sus dependencias, con el propósito de establecer sistemas, métodos y técnicas que permitan el cumplimiento de todas sus atribuciones. Este esfuerzo permite que las decisiones gubernamentales se traduzcan efectivamente en los resultados esperados y que los habitantes encuentren resultados.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman signifiquen cambios en sus organigramas y/o estructura, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Asimismo, y con el propósito de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección Operativa de Protección Civil que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

II. MARCO JURÍDICO

FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada en el D.O.F. el 10 de julio de 20157
- **Ley General de Protección Civil.** Nueva Ley publicada en el D.O.F. el 03 de junio de 2014
- **Ley General de Asentamientos Humanos**. Última reforma publicada en el D.O.F. el 24 de enero de 2014
- **Reglamento de la Ley General de Protección Civil** Publicado en el D.O.F. el 13 de mayo de 2014
- **Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales** Publicado en D.O.F el 23 de diciembre del 2010
- **Acuerdo por el que se da a conocer la declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional**. (Viernes 23 de enero de 2009)
- **ACUERDO por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil**. (Lunes 23 de octubre de 2006)
- **NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.** - Colores, formas y símbolos a utilizar. (Viernes 23 de diciembre de 2011)

ESTATAL

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.** Última reforma publicada en el P.O.E. 20 de noviembre de 2013
- **Ley del Sistema Estatal de Protección Civil** Nueva Ley publicada en el P.O. el 20 de marzo de 2013
- **Ley Orgánica Municipal**. Última reforma publicada en el P.O. el 31 de diciembre de 2014
- **Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.** (1 de julio de 1998)

MUNICIPAL

- **Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Ocoyucan**., Ultima publicación 29-08-2017.
- **Ley Orgánica Municipal de Ocoyucan**, Ultima publicación 08-02-2019.
- **Ley de Ingresos del Municipio de Ocoyucan 2022**
- **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ocoyucan** 2021-2024.

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

Misión

Proteger la vida e integridad física y patrimonial de las personas, al igual que los bienes de las mismas y su entorno, mediante la implementación de programas y acciones de capacitación y prevención que generen en la población un cultura de protección y autoprotección que a su vez permita minimizar y evitar la presencia de posibles riesgos; y brindar de manera oportuna el auxilio a la población ante la eventualidad de situaciones de riesgo o de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza procurando el rápido restablecimiento a la normalidad.

Visión

Ser una Dependencia de la Administración Pública Municipal que logre mediante programas y acciones de prevención, capacitación y vigilancia, minimizar al máximo posible la presencia de situaciones de riesgo que afecten la vida e integridad física de las personas, los bienes y el entorno, y en caso de que estas ocurran, contar con el personal y equipo que permita puntual y oportunamente brindar apoyo a la población mediante el uso de tecnología avanzada que a su vez haga posible mitigar los efectos de fenómenos perturbadores para lograr la rápida recuperación de las condiciones de vida habitual.

Políticas de Calidad

- **Integridad Personal**. Como expresión de disciplina, orden, respeto, honestidad y entusiasmo.
- **Espíritu de Servicio**. Como una actitud del individuo que colabora, coopera o ayuda a otra sin sentirse sometido, mandando o humillado.
- **Integridad Personal**: Como expresión de disciplina, orden, respeto, honestidad y entusiasmo.
- **Creatividad e Innovación**: como parte de nuestro reto diario para el mejoramiento continuo
- **Honor**. Como la virtud que nos hace cumplir con nuestros deberes hacia el prójimo y hacia nosotros mismos.
- **Lealtad**. Como la calidad de quien cumple las reglas del honor y la fidelidad hacia la institución o corporación de la que forma parte.
- **Transparencia**. Como la práctica de colocar la información gubernamental en la vitrina pública, para que la sociedad pueda revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo de sanción.

.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Secretario de Gobernación Municipal

Dirección de Protección Civil Municipal
Subdirección de Protección Civil
- Coordinación Administrativa de la Dirección de P.C
  - Auxiliar Administrativo
  - Auxiliar Jurídico
  - Auxiliar Técnico (Inspector)
- Coordinación Operativa de la Dirección de P.C
  - Jefaturas de Turno (1ro y 2do)
  - Jefes Operativos A y B (1ro y 2do)

  Auxiliar Técnico Especializado

V. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

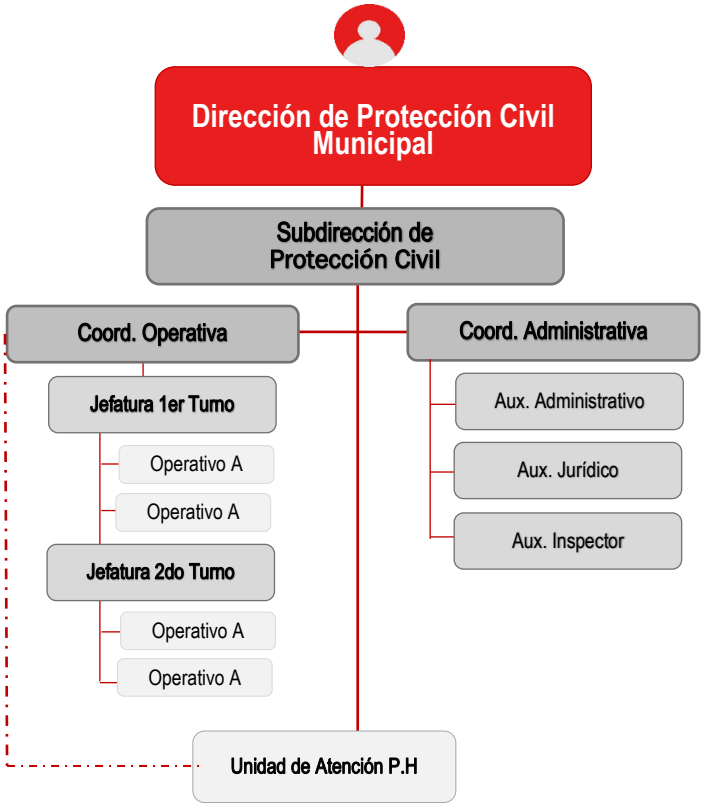

Objetivo General: Auxiliar y Desarrollar estrategias que permitan brindar una pronta respuesta ante contingencias y desastres que se presenten en el Municipio de Ocoyucan través de cursos de capacitación y simulacros para que la población sepa actuar antes, durante y después de una contingencia; por igual, reconocer al paciente en situación crítica y brindarle, de inmediato, los cuidados básicos para lograr una mejor condición de transporte e ingreso al hospital, procurando mayor sobrevivencia.

VI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

1.0 Dirección de Protección Civil Municipal

Nombre del Puesto	**Director de Protección Civil Municipal** (Jefe Operativo)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Secretaría de Gobernación
A quien reporta	Presidente Municipal, Secretario de Gobernación Municipal
A quien supervisa	Subdirector, Jefes de Turno, Coordinaciones, Grupo Operativo y Personal Administrativo

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Licenciaturas en Ingeniería Civil, Administración, Derecho, Medicina. Técnico en Urgencias Médicas y otras afines a en materia de Protección Civil
Conocimientos	Primeros auxilios, manejo de materiales peligrosos, combate y prevención de incendios, marco jurídico, logística, recursos humanos y administración en general.
Habilidades	Liderazgo, toma de decisiones, creatividad, persuasión, negociación en conflictos, organización, control masivo de personas y solución de problemas.

Descripción Especifica de Funciones

- Desarrollar estrategias que permitan brindar una pronta respuesta ante contingencias y desastres que se presenten en el Municipio de Ocoyucan través de cursos de capacitación y simulacros para que la población sepa actuar antes, durante y después de una contingencia.
- Elaborar, operar, evaluar y actualizar el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ocoyucan.
- Organizar, coordinar y supervisar los planes y programas básicos de prevención, así como formular e instrumentar medidas que garanticen el mantenimiento o pronto restablecimiento de los servicios públicos fundamentales en caso de contingencias naturales o humanas, en coordinación con dependencias federales, estatales y municipales.
- Realizar el estudio de los desastres en el Municipio y sus efectos.

- Informar oportunamente a la población a través de medios masivos de comunicación de la existencia de algún probable riesgo a efecto de aplicar las medidas de protección civil adecuadas.
- Promover la capacitación de los habitantes del Municipio en materia de protección civil a través de cursos y/o talleres.
- Convocar y coordinar a las autoridades, organizaciones e instituciones públicas, privadas, sociales, grupos voluntarios y a la ciudadanía en general en las acciones de auxilio cuando se presente una catástrofe en el Municipio.
- Informar oportunamente al/a la Secretario/a de Gobernación sobre los asuntos más relevantes de la Dirección de Protección Civil.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades encomendadas al personal adscrito a la Dirección de Protección Civil, así como establecer las medidas necesarias, para evitar que incurran en abusos en el ejercicio de sus funciones.
- Promover la capacitación para el personal de la Coordinación Operativa de Protección Civil para asegurar el eficiente desarrollo de las actividades y calidad en los resultados.
- Autorizar el auxilio de la fuerza pública cuando fuere necesario para hacer cumplir sus determinaciones.
- Supervisar y evaluar la elaboración, operación y actualización del Atlas de Riesgo en materia de protección civil.
- Recabar, evaluar y sistematizar la información, para conocer la situación del Municipio en condiciones normales y de emergencia.
- Fomentar en la población del Municipio, la formación de una cultura de protección y autoprotección para motivar en los momentos de riesgo, catástrofe o calamidad pública, una respuesta eficaz, amplia, responsable y participativa.
- Ordenar se realicen visitas de inspección en todo tipo de establecimientos tanto industriales como comerciales o de servicios, incluyendo a los centros botaneros, bares, cantinas, centros de entretenimiento, obras en proceso constructivo, Mercado Municipal, y cualquier otro que determine la autoridad competente, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad dispuestas para los mismos.
- Ordenar al personal adscrito a la Coordinación Operativa de Protección Civil, que solicite y vigile que en los establecimientos o los espectáculos públicos se observe el cupo autorizado.
- Emitir recomendaciones de prevención para el almacenamiento de líquidos, materias inflamables o explosivos y los decorados acabados a base de materiales combustibles que soliciten los particulares.

- Autorizar la práctica de simulacros y ejercicios de protección civil en las escuelas, fábricas, industrias, comercios, oficinas, salas o locales de espectáculos, unidades habitacionales, colonias o fraccionamientos, y otros establecimientos de bienes o servicios en los que haya afluencia de personas.
- Ejercer las funciones de vigilancia e inspección que le corresponda, independientemente de que se coordine con otras unidades administrativas municipales que realicen la misma función.
- Autorizar y/o aprobar los Programas Internos de Protección Civil, Programas Especiales de Protección Civil, Programas Especiales de Obra y Planes de Contingencia, de todo tipo de establecimientos tanto industriales como comerciales o de servicios, incluyendo a los centros botaneros, bares, cantinas, centros de entretenimiento, obras en proceso constructivo, Mercado Municipal, y cualquier otro que determine la Autoridad competente.
- Emitir Dictamen de Zona de Riesgo, solicitados por los propietarios y/o poseedores de las edificaciones e inmuebles.
- Elaborar para su validación por la Contraloría Municipal, los manuales de Organización y de Procedimientos de la Unidad Operativa de Protección Civil a su cargo; vigilando su actualización permanente.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

2. **Subdirección de Protección Civil Municipal**

Nombre del Puesto	**Subdirector de Protección Civil** (Coordinador Técnico)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	Jefes de Turno, Coordinaciones, Grupo Operativo y Personal Administrativo

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Licenciatura en Derecho, Administración o áreas afines.
Conocimientos	Derecho, marco normativo vigente, redacción, desarrollo organizacional y administración en general.
Habilidades	Dirección, liderazgo, manejo de personal, toma de decisiones, trabajo bajo presión, relaciones públicas, solución de problemas, manejo de conflicto,

capacidad de análisis, relaciones públicas, comunicación, ética profesional, toma de decisiones, objetividad.

Descripción Especifica de Funciones

- Apoyar al Director/a de Protección Civil en la supervisión de las acciones realizadas por personal adscrito a la Dirección para una buena difusión de la información en tiempo y forma.
- Organizar y realizar reuniones, mesas de trabajo y mesas de diálogo a las que el Director/a convoque para optimizar las acciones de Protección Civil.
- Encabezar cualquier brigada de auxilio y atención que ponga en riesgo a la población, para así coordinar de formar directa las acciones y brindar un informe oportuno al Director.
- Priorizar las acciones de carácter preventivo para mitigar la presencia de riesgos, en el Municipio de Ocoyucan, estableciendo convenios de colaboración y desarrollo de nuevos programas de capacitación con instituciones de gobierno, públicas, privadas y con la comunidad en general para generar una cultura de la autoprotección en el marco de los desastres.
- Establecer enlace con las dependencias del H. Ayuntamiento de Ocoyucan, así como del sector social y privado para promover la capacitación del personal que labora en sus inmuebles, para identificar los riesgos e impulsar la conformación de comités y programas internos de protección ivil.
- Informar a la población con precisión y oportunidad en caso de emergencia, siniestros o desastres, sobre las medidas individuales o colectivas a desarrollar para evitar o mitigar el daño a personas y bienes, así como las acciones de auxilio y restablecimiento.
- Fomentar la cultura de protección civil, a través de la difusión, para inducir y arraigar esta nueva actitud entre las nuevas generaciones.
- Coordinar, administrar y operar los programas, planes y procedimientos que incluyen a los medios de comunicación masiva, desarrollando campañas de difusión sobre las actividades, programas y planes de la Dirección de Protección Civil.
- Organizar, dirigir y supervisar las actividades de prevención, apoyo y restablecimiento de servicios a la ciudadanía, ante una contingencia o desastre provocado por agentes naturales y/o humanos.
- Elaborar, coordinar y supervisar los programas para la limpieza y desazolve de barrancas, ríos y afluentes del Municipio, así como para la instalación de alarmas que midan el nivel de agua en ríos para prevenir desbordamientos, en base a los antecedentes de inundaciones y/o crecientes registrados.

- Planear, organizar, coordinar acciones preventivas y/o operativas en caso de desastre con las diferentes dependencias municipales y estatales, para supervisar acciones preventivas ante los agentes perturbadores detectados como amenaza.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

2.1 Coordinación Administrativa de la Dirección de Protección Civil Municipal

Nombre del Puesto	**Coordinador Administrativo** (Asistente B)
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Gobernación
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	Personal Administrativo (Analistas y Auxiliares)

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Carrera Técnica o Licenciatura en área económica administrativa.
Conocimientos	Redacción, computación con los programas básicos como paquetería de Office e Internet, elaboración de manuales, procesos administrativos y operativos, organización de archivos.
Habilidades	Expresarse claramente de forma oral y escrita, trabajo en equipo, ser organizado, captura de datos.

Descripción Especifica de Funciones

- Dar seguimiento a los oficios y solicitudes de cursos de capacitación de la ciudadanía.
- Entablar comunicación vía telefónica con las personas que solicitan cursos en materia de protección civil, indicando los niveles de los mismos (comunidad, empresarial, educativo, etc.) de acuerdo a sus necesidades y calendarizar.
- Coordinar y dar seguimiento de la agenda para cursos, pláticas y otras actividades.
- Revisar el material didáctico para los capacitadores (presentaciones en PowerPoint, estrategias para dinámicas y manejo de grupo).
- Planear la entrega de documentación a los inmuebles, empresas, establecimientos en general donde haya afluencia de personas para así coordinar los planes de protección civil al interior de los mismos y realizar las inspecciones para la observancia del debido cumplimiento de las mismas.
- Elaborar y turnar al Director/a para firma y autorización las ordenes de clausuras de los establecimientos con actividad, comercial, de servicios e industriales, derivado por el

incumplimiento a las medidas de seguridad en materia de protección civil, así como realizar las clausuras con apoyo del personal de los Departamentos de Monitoreo, Prevención y Vigilancia y Apoyo y Restablecimiento.

- Elaborar las sanciones, que sean impuestas a los establecimientos con actividad, comercial, de servicios e industriales por incumplimiento a las medidas de seguridad en materia de protección civil, para autorización y firma del Director.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

2.1.2 Auxiliar Administrativo

Nombre del Puesto	**Auxiliar Administrativo** (Auxiliar A)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	N.A.

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Carrera Técnica o Licenciatura en área económica administrativa.
Conocimientos	Redacción, computación con los programas básicos como paquetería de Office e Internet, elaboración de manuales, procesos administrativos y operativos, organización de archivos.
Habilidades	Expresarse claramente de forma oral y escrita, trabajo en equipo, ser organizado, captura de datos.

Descripción Especifica de Funciones

- Apoyar al Director/a de Protección Civil Municipal en la supervisión de las acciones realizadas por personal adscrito a la Dirección para una buena difusión de la información en tiempo y forma;
- Desarrollar estrategias para la efectiva comunicación entre los departamentos de la Dirección de Protección Civil y la Secretaría de Gobernación.
- Ser el enlace con las dependencias municipales y estatales, para fines que convenga a la Dirección de Protección Civil;
- Agilizar y brindar la atención a las acciones encomendadas por el Director/a;
- Brindar la atención y solución de asuntos que soliciten los ciudadanos previo acuerdo con el Director/a;

- Dar seguimiento a los oficios y agenda del Director/a con respecto a eventos de la ciudadanía e interdependencias en materia de protección civil.

2.1.3 Auxiliar Jurídico

Nombre del Puesto	**Auxiliar Jurídico (Operativo B)**
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	N.A.

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Licenciatura en Derecho, Administración o áreas afines.
Conocimientos	Redacción, computación con los programas básicos como paquetería de Office e Internet, elaboración de manuales, procesos administrativos y operativos, organización de archivos.
Habilidades	Expresarse claramente de forma oral y escrita, trabajo en equipo, ser organizado, captura de datos.

Descripción Especifica de Funciones

- Proponer al Director/a, las acciones a seguir respecto de las controversias jurídicas, en las que sea parte la Dirección de Protección Civil Municipal, a través de sus servidores públicos adscritos;
- Coadyuvar con el Director/a en el cumplimiento de las normas y procedimientos jurídicos que les rijan, y asesorarlos en la elaboración de documentos de naturaleza jurídica que sean de su competencia;
- Auxiliar al Director/a en el trámite de las consultas que le formulen, sobre interpretación de leyes, reglamentos, acuerdos y circulares en los ámbitos de competencia de la Dirección;
- Elaborar las sanciones, que sean impuestas a los establecimientos con actividad, comercial, de servicios e industriales por incumplimiento a las medidas de seguridad en materia de protección civil, para autorización y firma del Director;
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

2.1.4 **Auxiliar**

Nombre del Puesto	**Auxiliar** (Operativo C)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	N.A.

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Licenciatura en Derecho, Administración o áreas afines.
Conocimientos	Redacción, computación con los programas básicos como paquetería de Office e Internet, elaboración de manuales, procesos administrativos y operativos, organización de archivos.
Habilidades	Expresarse claramente de forma oral y escrita, trabajo en equipo, ser organizado, captura de datos.

Descripción Especifica de Funciones

- Detectar en la emergencia las zonas de impactos, de riesgo y seguridad, así como las acciones a seguir en cada una de ellas;
- Apoyar en la coordinación y administración de emergencias y desastres a las diferentes instituciones y /o dependencias municipales, estatales y federales.;
- Realizar el catálogo de los inmuebles disponibles como refugios temporales, para albergar a todas las personas vulnerables ante un desastre;
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

3.0 **Coordinación Operativa de la Dirección de Protección Civil Municipal**

Nombre del Puesto	**Coordinador Operativo de P.C.M** (Operativo B)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	Jefaturas de turno y personal adscrito

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Licenciatura en Derecho, Administración o áreas afines.
Conocimientos	Redacción, computación con los programas básicos como paquetería de Office e Internet, elaboración de manuales, procesos administrativos y operativos, organización de archivos.
Habilidades	Expresarse claramente de forma oral y escrita, trabajo en equipo, ser organizado, captura de datos.

Descripción Especifica de Funciones

- Organizar, dirigir y supervisar las actividades de prevención, apoyo y restablecimiento de servicios a la ciudadanía, ante una contingencia o desastre provocado por agentes naturales y/o humanos.
- Elaborar, coordinar y supervisar los programas para la limpieza y desazolve de barrancas, ríos y afluentes del Municipio, así como para la instalación de alarmas que midan el nivel de agua en ríos para prevenir desbordamientos, en base a los antecedentes de inundaciones y/o crecientes registrados.
- Planear, organizar, coordinar acciones preventivas y /o operativas en caso de desastre con las diferentes dependencias municipales y estatales, para supervisar acciones preventivas ante los agentes perturbadores detectados como amenaza.
- Detectar en la emergencia las zonas de impactos, de riesgo y seguridad, así como las acciones a seguir en cada una de ellas.
- Apoyar en la coordinación y administración de emergencias y desastres a las diferentes instituciones y /o dependencias municipales, estatales y federales.
- Realizar el catálogo de los inmuebles disponibles como refugios temporales, para albergar a todas las personas vulnerables ante un desastre.
- Determinar o establecer los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para restaurar la normalidad de la vida cotidiana en caso de desastre o emergencia.
- Solicitar el apoyo necesario para el restablecimiento de la población afectada a las dependencias municipales, estatales y federales en caso de emergencia.
- Brindar apoyo a damnificados por causa de algún siniestro con la entrega de insumos que se consideren como primera ayuda en lo que se trabaja en coordinación con los organismos municipales y el apoyo de Dependencias Estatales.
- Coordinar la inspección de los terrenos, predios o lotes que se encuentren en zona federal o de riesgo o en el Municipio.
- Promover convenios con dependencias municipales, estatales y federales para restablecer los servicios principales en el lugar afectado como son servicios de agua potable, electricidad, abasto y comunicaciones.
- Llevar a cabo visitas de inspección en terrenos y/o inmuebles que se encuentren en zona de riesgo, para determinar lo procedente en el Dictamen de Zona de Riesgo, con el objetivo de prevenir y evitar asentamientos humanos, así como la construcción irregular de edificaciones propiedad y/o posesión de los solicitantes.

- Acudir a reuniones con instituciones, dependencias y entidades municipales, estatales y federales. para acordar diferentes acciones para mitigar riesgos en los puntos críticos del Municipio de Ocoyucan. Así como para la toma de decisiones en cuanto a rellenos inadecuados en barrancas, zonas federales o de riesgo, colonias en incorporación al desarrollo urbano, entre otras.
- Brindar el apoyo al Coordinador/a Operativo adscrito a la Dirección para llevar a cabo las clausuras de los establecimientos con actividad, comercial, de servicios e industriales, derivado por el incumplimiento a las medidas de seguridad en materia de protección civil, previa autorización del Director.
- Informar el resultado de las supervisiones posteriores a la emergencia al Director/a, para la organización y solicitud de apoyo de los servicios de emergencia en caso de ser necesario con las diferentes dependencias, como son Bomberos, Cruz Roja, 066 y 060.
- Solicitar el auxilio de la fuerza pública cuando fuere necesario para hacer cumplir sus determinaciones.
- Coordinar operativos con el supervisor e inspeccionar y evaluar riesgos en las instalaciones en cuanto a medidas de seguridad, en lugares donde se desarrollen eventos y espectáculos, sociales, culturales y religiosos, se observe el cupo autorizado.
- Ordenar al personal adscrito a la Coordinación Operativa de Protección Civil, que solicite y verifique que en los establecimientos comerciales o de servicio y cualquier otro que determine la autoridad competente, cumpla con las medidas de seguridad dispuestas para los mismos, tales como que las salidas de emergencia estén libres de llaves, candados o cualquier otro objeto que pueda obstruir o bloquear las mismas, pudiendo liberar éstas en el momento de la verificación e inspección.
- Inmovilizar pipas y camiones repartidores de tanques de gas L.P., por incumplimiento de las normas de seguridad.
- Atender las llamadas de la población en caso de fugas de gas, incendios, accidentes, derrumbes, explosiones, amenazas de bomba, e inundaciones, para que los Analistas (Técnicos) acudan al lugar de los hechos y brinden el apoyo necesario.
- Experiencia en el análisis de riesgo en el retiro de enjambres.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

3.1 **Jefaturas de Turno (1ro y 2do Turno)**

Nombre del Puesto	**Jefe de Turno Operativo de P.C.M** (Operativo B)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	Operativos A y B

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Superior, Media Superior o Técnico
Conocimientos	Manejo de materiales peligrosos, combate y prevención de incendios, manejo de personal, manejo de estructuras colapsadas, atención de desastres, evaluación de riesgos y gestión integral de riesgo de desastres.
Habilidades	Trabajo en equipo, manejo de vehículos, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, sistemas de rescate con cuerdas, planeación, realización y evaluación de simulacros, atención de desastres.

Descripción Especifica de Funciones

- Elaborar y mantener actualizado el padrón de organizaciones civiles relacionadas con la protección civil, a efecto de estar en posibilidades de coordinar esfuerzos con éstas en caso de desastre.
- Programar la realización de inspecciones a zonas de alto riesgo.
- Coordinar la atención de los grupos damnificados y la supervisión de los albergues antes, durante y después de la emergencia.
- Promover la capacitación en materia de protección civil.
- Promover y evaluar la realización de simulacros y macro simulacros.
- Analizar y emitir opinión de los programas internos de protección civil de establecimientos y servicios para su aprobación, revisión, análisis y evaluación.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

3.2 **Operativos A y B (1ro y 2do Turno)**

Nombre del Puesto	**Personal Operativo de la P.C.M** (Operativo B y C)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	Operativos A y B

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Superior, Media Superior o Técnico
Conocimientos	Manejo de materiales peligrosos, combate y prevención de incendios, manejo de personal, manejo de estructuras colapsadas, atención de desastres, evaluación de riesgos y gestión integral de riesgo de desastres.
Habilidades	Trabajo en equipo, manejo de vehículos, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, sistemas de rescate con cuerdas, planeación, realización y evaluación de simulacros, atención de desastres.

Descripción Especifica de Funciones

- Revisar las instalaciones y medidas de la seguridad civil y aparatos o dispositivos para la prevención de incendios a solicitud de los interesados, tratándose de inmuebles privados y de oficio en edificaciones con acceso al público en general.
- Revisar periódicamente las instalaciones o edificaciones prioritarias como Escuelas, Edificios Públicos, Templos, Hospitales, Espectáculos, Teatros, Salones de Baile, Guarderías, Orfanatorios, Asilos, etc., Depósitos de materiales de fácil combustión, inflamables o explosivos.
- Elaborar un padrón de este tipo de edificaciones o instalaciones.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

3.3 **Auxiliar Técnico Especializado** (Apicultor)

Nombre del Puesto	**Auxiliar Técnico** (Operativo B)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan
Área de Adscripción	Dirección de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien reporta	Presidente (a) Municipal, Secretaría de Gobernación y Director/a de la Unidad Operativa de Protección Civil
A quien supervisa	Operativos A y B

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	**Preferentemente Superior, Media Superior o Técnico**
Conocimientos	Manejo de materiales peligrosos, combate y prevención de incendios, manejo de plagas
Habilidades	Trabajo en equipo, manejo de vehículos, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, sistemas de rescate con cuerdas, planeación, realización y evaluación de simulacros, atención de desastres.

Descripción Especifica de Funciones

- Auxiliar en el retiro y protección los enjambres de abejas que sean de su conocimiento a través de la denuncia popular o del ejercicio de sus atribuciones como autoridad municipal.

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Afluencia. - Llegada de personas o cosas en abundancia o concurrencia en gran número hacia una dirección.

Atlas de riesgo. - Son instrumentos que sirven como base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el sitio, pero también son herramientas que nos permiten hacer una mejor planeación del desarrollo para contar con infraestructura más segura y de esta forma contribuir a la toma de decisiones para la reducción de riesgos de desastres"

Autoprotección. - Son acciones y medidas encaminadas para prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes. Es la mejor dinámica para el aseguramiento de las medidas de prevención y de actuación ante las posibles intervenciones en emergencias, riesgos, problemas, inseguridades o peligros.

Brigadas de emergencias. - Es un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución. A los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia. Deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas y alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos minimizando sus consecuencias.

Desastre. - Suceso que produce mucho daño o destrucción.

Duplicidad. - Circunstancia de ser doble una determinada cosa.

Fenómeno perturbador. - También llamados agentes destructivos, son fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico – tecnológico, sanitario - ecológico y socio – organizativo que podría producir riesgo, emergencia o desastre.

Siniestro. - El concepto de siniestro (del latín sinister) tiene tres grandes usos. Por un lado, hace referencia a aquel o aquello que tiene propensión hacia lo malo o funesto. ... Por otra parte, en el campo del derecho y de los seguros, un siniestro es un accidente o daño que puede ser indemnizado por la aseguradora.

Suministrar. - Proporcionar o poner al alcance de una persona o cosa algo que necesita.

DIRECTORIO MUNICIPAL

Rosendo Morales Sánchez
Presidente Municipal Constitucional

Edgar Largo Ramírez
Director de Protección Civil Municipal

Daniel Constantino Sabinas Lara
Secretario de Gobernación Municipal
José Gorgonio Justino Mota Cuautle
Tesorero Municipal
Alam Omar Torres Arellano
Contralor Municipal
Jesús Silvia Ocotl Montes
Síndico Municipal
Marco Antonio Cossío Martínez
Secretario del Ayuntamiento
Leonel Bastida Esquivel
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Raúl Martínez Matus
Secretaría Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Agua
Marisol Joven González
Sistema Municipal DIF

Belén Varela Chilchoa
Reg. de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
José Charbel Estefan López
Reg. de Patrimonio y Hacienda Pública
Adith Galicia Gómez
Reg. de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
Enrique Toxtle Gregorio
Reg. de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras, Servicios Públicos y Agua
Areli González Tlacuatl
Reg. de Salubridad y Asistencia Pública
Esteban Guevara Montiel
Reg. de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
Amelia Becerril Toxtle
Reg. de Igualdad de Género
María Lourdes Xelhua Montes
Reg. de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud

H. Ayuntamiento de Ocoyucan, Pue.
Administración 2021 - 2024

/AyuntamientoOcoyucan

/AytoOcoyucan

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
1RA EDICIÓN 2023
Diseñado y Publicado en el H. Ayuntamiento de Ocoyucan, Pue.

JUDA CONSULTORÍA & ESTRATEGIA